



<b>RESOLUCIÓN por la que se hace pública la relación provisional de las personas solicitantes seleccionadas en las subvenciones contempladas en el Anexo III de la Resolución de 12 de diciembre de 2018.</b>	<b>PLAN GENT CPTTGENT 2019</b>
<b><i>SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DOCTORES/AS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EMPRESAS VALENCIANAS (CPTTGENT 2019).</i></b>	
<b>Aplicación presupuestaria: 09.02.03.542.50.7</b>	<b>Línea: S8252000</b>

Vistos los expedientes de solicitud de subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas, y de conformidad con los siguientes,

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV núm. 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo III, las subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas (bases reguladoras de las subvenciones en referencias posteriores).

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8393, de 11.05.2018), se convocaron, para el ejercicio 2019, subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, y en su anexo III se recogen las subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas (Resolución de convocatoria en referencias posteriores).

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 19 de las bases reguladoras de las subvenciones, la comisión evaluadora ha elevado informe con la relación priorizada de las solicitudes de acuerdo con los criterios y baremo que dispone el artículo 40 de las citadas bases reguladoras.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** En la disposición final primera de las bases reguladoras de las subvenciones se faculta a la persona titular de la dirección general competente en materia de investigación y política científica para que dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para la aplicación e interpretación de la propia orden y se



delega en ella la facultad para resolver la concesión o denegación de las subvenciones a que se refiere la mencionada orden.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 148 y la disposición adicional cuarta del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 8590 de 12/07/2019),

## RESUELVO

**PRIMERO.** Hacer pública, en el anexo de la presente resolución, la relación provisional de personas solicitantes seleccionadas para ser beneficiarias de subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (Anexo III).

La presente resolución será notificada por medio de su publicación en la página web de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital,

[http://www.ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories\\_2019](http://www.ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories_2019)

para que, en el plazo de 10 días desde su publicación, las personas seleccionadas confirmen la aceptación de la subvención con la presentación del documento de aceptación para su concesión definitiva. En el caso de tener previsto la realización de estancias, en dicho documento se indicarán el lugar, las fechas de inicio y finalización de las mismas.

La falta de presentación de la mencionada documentación en el plazo establecido se entenderá como desistimiento de la ayuda.

València, 17 de octubre de 2019. LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

Carmen Beviá Baeza

## ANEXO

### CPTTGENT 2019 RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES SELECCIONADAS

Expediente	Entidad	Solicitante	Total
CPTTGENT/2019/003	UPV	Maquieira Catalá, Ángel	79
CPTTGENT/2019/004	UJI	Altava Benito, Belén	72,5
CPTTGENT/2019/001	CSIC	Guillamón Navarro, José Manuel	54